



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-025-2026
AVISO DE CONVOCATORIA

El Secretario Jurídico y de Contratación de conformidad con el Decreto de Delegación Nro. 00262 del 11 de enero de 2024, y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para seleccionar de manera objetiva la persona natural, jurídica o estructura plural que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La entidad corresponde al Departamento del Quindío, dicha entidad se encuentra ubicada en el Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co, teléfono +576067359919; y los documentos podrán ser consultados **únicamente** a través de la plataforma SECOP II, por lo tanto en dicha plataforma se deberán presentar las observaciones al pliego de condiciones.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES ADQUIRIR:

OBJETO: ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI LA ISLA EN EL MUNICIPIO DE GENOVA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

A continuación, se describen los elementos que deberá suministrar el contratista que salga favorecido en el proceso de selección

FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL								
[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]								
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION-LA FLORIDA	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
	1	ADECUACIONES ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA, PUERTA Y CERRAMIENTO						

	1,01		EM002	Estructura metálica (incluye estructura principal, perlines, ángulos, conexiones), anticorrosivo y pintura) altura de trabajo superior a 2.5m (No incluye contravientos ni anclajes)	KG	744,99	\$ 33.003,00	\$ 24.586.905,00
	1,02		EM007	Platinas de anclaje para apoyo de cerchas y columnas hasta 250x250m e=3/8, incluye pernos, tuercas, anticorrosivo y pintura.	UND	23,00	\$ 85.640,00	\$ 1.969.720,00
	1,03		#¡REF!	Excavación en material común a mano No Incluye cargue y retiro de sobrantes <2m	M3	1,08	\$ 40.997,00	\$ 44.277,00
	1,04		MR004	Muro en ladrillo a la vista ambas caras	M2	8,00	\$ 198.423,00	\$ 1.587.384,00
	1,05		DE004	Muros, vigas, columnas y/o cabezales. Concreto (clase D) 21 Mpa, No incluye acero de refuerzo	M3	1,23	\$ 1.735.011,00	\$ 2.134.064,00
	1,06		CP027A	Cerramiento en malla eslabonada con tubería y platina H=2.0m - incluye concertina	ML	18,00	\$ 134.928,00	\$ 2.428.704,00
	1,07		CP021	Reja de seguridad tubo metálico cuadrado 1"x1" con estructura principal hasta de 4"x4", incluye sistema de anclaje	M2	11,50	\$ 191.223,00	\$ 2.199.065,00
	1,08		CC013	Suministro e instalación de cubierta teja fibrocemento ondulada	M2	110,00	\$ 67.763,00	\$ 7.453.930,00
	1,09		CP024	Canal en lámina para aguas lluvias cal. 20 Incluye anticorrosivo, pintura y estructura de soporte (longitud de desarrollo hasta 1.00m)	ML	7,00	\$ 192.261,00	\$ 1.345.827,00
	1,10		PS020	Demolición de muro en ladrillo incluye revoque y enchape	M2	2,00	\$ 21.627,00	\$ 43.254,00
	1,11		AC042	Aplicación de pintura tipo esmalte (Puertas y/o rejas y/o superficies metálicas)	M2	12,00	\$ 31.550,00	\$ 378.600,00
	1,12		MI005	Rasqueteadura y lijada de muros	M2	167,25	\$ 12.567,00	\$ 2.101.831,00
	1,13		AC038	Pintura con vinilo tipo I sobre muros tres manos (Incluye dilataciones y filos)	M2	167,25	\$ 38.740,00	\$ 6.479.265,00
	1,14		CC045	Suministro y aplicación de recubrimiento acrílico impermeable de alto desempeño sobre superficies con acabado en concreto y/o mortero. (Impermeabilización)	M2	110,00	\$ 95.455,00	\$ 10.500.050,00
	1,15		CP003	Puerta metálica calibre 18 acanalada incluye marco, pintura y cerradura	M2	1,80	\$ 798.066,00	\$ 1.436.519,00
Subtotal								\$ 64.689.395,00
2		POLIDEPORTIVO 10x15m						
	2,01		AC003	Mortero de nivelación E> 5cm y hasta 8 cm	M2	150,00	\$ 86.620,00	\$ 12.993.000,00
	2,02		AC048	Pintura epóxica para pisos	M2	150,00	\$ 64.851,00	\$ 9.727.650,00
	2,03		ES008	Linea de demarcación de cancha múltiple	ML	100,00	\$ 7.161,00	\$ 716.100,00
	2,04		PH005	Sellado de juntas pavimento para losa existente con Poliuretano	ML	30,00	\$ 23.534,00	\$ 706.020,00

	2,05		MI001	Limpieza de concreto o pisos con chorro de agua (hidrolavado)	M2	150,00	\$ 10.655,00	\$ 1.598.250,00
Subtotal								\$ 25.741.020,00
3		RAMPA PEATONAL						
	3,01		EC005	Losa de contrapiso espesor=10 cms. En concreto clase D (21 MPA)	M2	22,40	\$ 172.998,00	\$ 3.875.155,00
	3,02		AA005	Ancclajes en varilla 3/8" perforaciones de 1/2" profundidad hasta 17cm	UND	76,00	\$ 27.044,00	\$ 2.055.344,00
	3,03		AA003	Suministro e instalación de malla electrosoldada 5 mm. Abertura de 0.15x0.15m.	Kg	45,92	\$ 9.944,00	\$ 456.628,00
Subtotal								\$ 6.387.127,00
4		PARQUE INFANTIL						
	4,01		COTIZACION	Parque infantil - incluye dos columpios - plataforma piramidal- un deslizador - 1 escalera curva - 1 pasamanos - 1 barra de giro - cerramiento	UND	1,00	\$ 11.603.210,00	\$ 11.603.210,00
	4,02		MT003	Excavación en material común a mano No Incluye cargue y retiro de sobrantes <2m	M3	4,34	\$ 40.997,00	\$ 177.927,00
	4,03		AB005	Concreto clase B (32 MPA) Producido en Obra	M3	3,20	\$ 920.040,00	\$ 2.944.128,00
Subtotal								\$ 14.725.265,00
LA ISLA-GENOVA								
1		INTERVENCION DE MUROS Y ELEMENTOS DE CUBIERTA						
	1,01		MI005	Rasqueteada y lijada de muros	M2	620,00	\$ 12.567,00	\$ 7.791.540,00
	1,02		CC045	Suministro y aplicación de recubrimiento acrílico impermeable de alto desempeño sobre superficies con acabado en concreto y/o mortero. (Impermeabilización)	M2	100,00	\$ 95.455,00	\$ 9.545.500,00
	1,03		AC038	Pintura con vinilo tipo I sobre muros tres manos (Incluye dilataciones y filos)	M2	665,00	\$ 38.740,00	\$ 25.762.100,00
	1,04		AC042	Aplicación de pintura tipo esmalte (Puertas y/o rejas y/o superficies metálicas)	M2	100,00	\$ 31.550,00	\$ 3.155.000,00
	1,05		ES003	Mantenimiento general mobiliario de parque infantil, incluye lijado, anticorrosivo, pintura, soldadura de piezas sueltas y sustitución de piezas generales.	GL	1,00	\$ 2.833.717,00	\$ 2.833.717,00
Subtotal								\$ 49.087.857,00
2		CANCHA 10x15m						
	2,01		AC003	Mortero de nivelación E> 5cm y hasta 8 cm	M2	150,00	\$ 86.620,00	\$ 12.993.000,00
	2,02		AC048	Pintura epóxica para pisos	M2	150,00	\$ 64.851,00	\$ 9.727.650,00
	2,03		ES008	Línea de demarcación de cancha múltiple	ML	100,00	\$ 7.161,00	\$ 716.100,00

	2,04		PH005	Sellado de juntas pavimento para losa existente con Poliuretano	ML	40,00	\$ 23.534,00	\$ 941.360,00
	2,05		MI001	Limpieza de concreto o pisos con chorro de agua (hidrolavado)	M2	180,00	\$ 10.655,00	\$ 1.917.900,00
Subtotal								\$ 26.296.010,00
3	COMPONENTE ELECTRICO							
	3,01		EI100	Lampara De Emergencia Led	UND	1,00	\$ 209.288,00	\$ 209.288,00
	3,02		EI121	Desmonte de plafón existente	UND	17,00	\$ 14.508,00	\$ 246.636,00
	3,03		EI122	Desmonte de lámpara existente	UND	17,00	\$ 34.477,00	\$ 586.109,00
	3,04		EI095	Suministro e instalación de lámpara tipo bala led 18w, 120v, de incrustar redonda	UND	51,00	\$ 78.767,00	\$ 4.017.117,00
	3,05		EI054	Sal. Toma 1f Lampara De Emergencia (C/Emt 3/4"/3#12/Toma) No Incluye Luminaria - ni ductería	UND	1,00	\$ 163.524,00	\$ 163.524,00
	3,06		EI078	Suministro e Instalación interruptor sencillo	UND	16,00	\$ 27.852,00	\$ 445.632,00
	3,07		EI079	Suministro e Instalación interruptor doble	UND	2,00	\$ 33.736,00	\$ 67.472,00
	3,08		EI046	Salida Tomacorriente Doble con Puesta a Tierra (Longitud promedio 3m) - sin ductería	UND	10,00	\$ 178.414,00	\$ 1.784.140,00
	3,09		EI081	Suministro e instalación tomacorriente doble	UND	10,00	\$ 40.699,00	\$ 406.990,00
	3,10		EI069	Suministro e Instalación Tubería EMT 1/2"	ML	3,00	\$ 44.969,00	\$ 134.907,00
	3,11		EI108	Tubo Led 1600 Lúmenes 18w T8 Luz Blanca Vidrio	UND	4,00	\$ 23.368,00	\$ 93.472,00
Subtotal								\$ 8.155.287,00
4	CARPINTERIA							
	4,01		CP006	Puerta en madera entamborada incluye chapa de pomo o similar	UND	2,00	\$ 1.253.552,00	\$ 2.507.104,00
Subtotal								\$ 2.507.104,00
5	VARIOS							
	5,01		OP040	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25Km	M3	9,00	\$ 138.477,00	\$ 1.246.293,00
	5,02		MI019	Limpieza general de espacios construidos	M2	100,00	\$ 10.627,00	\$ 1.062.700,00
Subtotal								\$ 2.308.993,00
SUBTOTAL OBRAS								
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)								\$ 199.898.058,00

VALOR TOTAL			\$ 199.898.058,00
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	31,17%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1,00%
	UTILIDAD	U=	5,00%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	37,17%

Nota 1: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

Nota 2: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

COSTO TOTAL: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 199.898.058), incluido el AIU, los impuestos y los tributos a cargo del contratista.

Nota 3: En la mano de obra de todos los APU's están incluidos los acarreos horizontales o, trasiego

Teniendo en cuenta que la presente contratación se celebrará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, incluidas todas las variables; no considera la Entidad que existan gastos asociados para la ejecución del contrato que puedan estar a cargo de la misma.

El proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Que el AIU establecido no supere el 37.17% máximo establecido por la entidad sobre el valor de la oferta del proponente, so pena de causal de rechazo de la oferta.
2. El porcentaje del AIU deberá estar debidamente discriminado dentro de la propuesta económica, so pena de rechazo.
3. El valor unitario ofertado por el proponente no debe superar el valor unitario establecido por la entidad, so pena de rechazo de la oferta.

Nota 4: La oferta ganadora, deberá presentar los APU's y el análisis del AIU.

Para el AIU, se deberán tener en cuenta todas las variables estipuladas por la Entidad como lo son personal mínimo requerido, el plazo de ejecución del contrato, impuestos, retenciones y el análisis de las contingencias que deberá implementar el futuro contratista para garantizar la ejecución del contrato en el plazo estipulado.

Para los APUs, estos deberán justificar los precios unitarios consignados en el cuadro de cantidades de obra y contemplarán todos los ítems solicitados, además deben ser consistentes en sí mismos, tanto en las especificaciones técnicas de los elementos que los componen y definen, como también en la unidad de medida, la cual debe ser igual a la solicitada por la entidad en el cuadro de la propuesta.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En atención a la naturaleza de los bienes a adquirir, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización; para la selección del contratista deberá adelantarse un proceso aplicando la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**, procedimiento de **MENOR CUANTÍA**, conforme lo señala el Artículo 2, Numeral 2, Literal A de la Ley 1150 de 2007; regulada de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto No. 1082 de 2015, y el cual deberá estar revestido de la aplicación de los principios de la contratación estatal, garantizando la selección objetiva y la pluralidad de oferentes y aplicando los procedimientos y ritualidades señaladas en la Ley.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. El plazo para la liquidación del contrato será de **CUATRO (4) MESES**, conforme con lo establecido en el **artículo 11 de la Ley 1150 de 2007**.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

De conformidad con el cronograma publicado en la plataforma (SECOP II).

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 199.898.058), incluido el AIU, los impuestos y los tributos a cargo del contratista.

La Entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número CDP	Fecha CDP	Valor CDP
5016	11 de junio del 2026	\$200.000.000

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No	No
	México	Si	No	No	No	No
	Perú	Sí	No	No	No	No
Canadá		Sí	No	No	No	No

Chile		Si	No	No	No	No
Corea		Sí	No	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No	No
México		Sí	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Si	Si	Si	No
	Guatemala	Sí	Si	Si	No	Si
Unión Europea		Sí	No	No	No	No
Israel		Sí	No	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	No	No	No	No
Comunidad Andina		Si	No	Si	No	No

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Es necesario señalar que conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipymes colombianas, las cuales, para tal efecto, deben acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

En consecuencia, con lo indicado anteriormente, el presente proceso de selección podrá ser limitado a Mipymes conforme con los presupuestos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.

Nota 1. Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso se encuentran en el **4- CAPÍTULO IV - CONDICIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE** del proyecto de pliego de condiciones publicado en la plataforma SECOP II.

11. EL PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA A PRECALIFICACIÓN

No se encuentra toda vez que no hay lugar a la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA

Es el previsto en la plataforma SECOP II.

13. FORMA EN QUE LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Todos los interesados podrán consultar los documentos del proceso de selección a través de la plataforma SECOP II.



JUAN CARLOS ALFARO GARCIA
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó: Daniel Felipe Alvarez Peña – Abogado Contratista SJYC

Revisó: Leidy Cecilia Valencia Camargo – Directora Administrativa de Contratación

